

MERCOSUR/SGT N° 3/ACTA N° 01/25

**XCI REUNIÓN ORDINARIA DEL SUBGRUPO DE TRABAJO N° 3  
“REGLAMENTOS TÉCNICOS Y EVALUACIÓN DE LA CONFORMIDAD”**

Se realizó los días 3, 7, 8 y 9 de abril de 2025, en ejercicio de la Presidencia *Pro Tempore* de Argentina (PPTA), la XCI Reunión Ordinaria del Subgrupo de Trabajo N° 3 “Reglamentos Técnicos y Evaluación de la Conformidad” (SGT N° 3), por sistema de videoconferencia de conformidad con lo dispuesto en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay. La delegación de Bolivia participó de conformidad con lo establecido en la Decisión CMC N° 20/19.

La Lista de Participantes consta como **Anexo I**.

La Agenda de la Reunión consta como **Anexo II**.

El Resumen del Acta consta como **Anexo III**.

Durante la reunión fueron tratados los siguientes temas:

**1. APROBACIÓN DE LA AGENDA DE LOS COORDINADORES NACIONALES E INSTRUCTIVO PARA LAS COMISIONES TÉCNICAS**

Los Coordinadores Nacionales aprobaron la Agenda y el Instructivo para las Comisiones que constan en los **Anexos II y V**, respectivamente.

**2. PROYECTOS DE RESOLUCIÓN**

**2.1. Proyectos de Resolución elevados a consideración del GMC (Anexo IV/A):**

P. Res. N°	Asunto
13/23 Rev. 1	Modificación de las Resoluciones GMC N° 50/97, 53/98, 54/98, 16/00, 51/00, 07/06, 08/06, 09/06, 09/07 y 02/08 sobre Aditivos Alimentarios
02/24	Modificación de la Resolución GMC N° 40/15 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre materiales, envases y equipamientos celulósicos destinados a estar en contacto con alimentos”
03/24	Modificación de las Resoluciones GMC N° 09/06 y 63/18 sobre Aditivos Alimentarios

**2.2. Proyectos de Resolución elevados a Consulta Interna (Anexo IV/B):**

P. Res. N°	Asunto
01/25	Modificación de las Resoluciones GMC N° 50/97, 53/98, 51/00, 08/06 y 09/07 sobre aditivos alimentarios

**2.3. Proyectos de Resolución que continúan en Consulta Interna (Anexo IV/C):**

P. Res. N°	Asunto	Observaciones
05/12 Rev.3	Reglamento Técnico MERCOSUR para Cilindros de Almacenamiento de Gas Natural Vehicular (GNV)	<p>Las delegaciones de Argentina y Brasil informaron que finalizaron la consulta interna con observaciones y solicitaron que las mismas sean tratadas en la CG.</p> <p>Las observaciones de la delegación de Argentina constan en <b>Anexo VI</b>.</p> <p>Las observaciones de la delegación de Brasil constan en <b>Anexo VII</b>.</p> <p>Las delegaciones de Paraguay y Uruguay informaron que finalizaron la consulta interna sin observaciones.</p> <p>Los Coordinadores Nacionales instruirán a la CG a dar tratamiento a las observaciones de Argentina y Brasil en la próxima reunión.</p>
03/22	Reglamento Técnico MERCOSUR de Instalación de Dispositivos de Iluminación y Señalización Luminosa.	<p>La delegación de Argentina finalizó la consulta interna con observaciones, las que constan en el Anexo VII del Acta N° 02/23 del SGT N° 3.</p> <p>Las delegaciones de Brasil y Uruguay finalizaron la consulta interna con observaciones y solicitaron que los comentarios recibidos sean tratados en la CIA.</p> <p>La delegación de Paraguay continúa en consulta interna.</p>

  
 Finaliza  
  
  


<p>06/22</p>	<p>Reglamento Técnico MERCOSUR sobre siliconas destinadas a la elaboración de materiales, envases, revestimientos y equipamientos en contacto con alimentos.</p>	<p>Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay finalizaron la consulta interna sin observaciones.</p> <p>La delegación de Brasil finalizó la consulta interna con observaciones que constan en <b>Anexo VIII</b>.</p> <p>Los Coordinadores Nacionales instruirán a la CA a dar tratamiento a las observaciones de Brasil en la próxima reunión.</p>
<p>02/23</p>	<p>Reglamento Técnico MERCOSUR sobre definiciones de bebidas alcohólicas (con excepción de las fermentadas), sus materias primas y procesos de fabricación (Derogación de la Resolución GMC N° 77/94)</p>	<p>Las delegaciones de Argentina y Uruguay finalizaron la consulta interna con observaciones que continúan siendo analizadas internamente.</p> <p>La delegación de Brasil continúa en proceso de consulta interna.</p> <p>La delegación de Paraguay finalizó la consulta interna sin observaciones.</p>
<p>05/23</p>	<p>Reglamento Técnico MERCOSUR para aparatos a gas para cocinar</p>	<p>La delegación de Argentina finalizó la consulta interna con observaciones (Anexo VI del Acta N° 04/24).</p> <p>La delegación de Brasil informó que finalizó la consulta interna con observaciones (Anexo VII del Acta N° 04/24) y solicitó que las mismas sean tratadas en la CG.</p> <p>Las delegaciones de Paraguay y Uruguay finalizaron la consulta interna sin observaciones.</p> <p>Los Coordinadores Nacionales instruirán a la CG a dar tratamiento a las observaciones de Argentina y Brasil en la próxima reunión.</p>

*[Handwritten signature]*

*Finaliza*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

<p>09/23</p>	<p>Reglamento Técnico MERCOSUR sobre los grupos motopropulsores de vehículos eléctricos</p>	<p>La delegación de Argentina finalizó la consulta interna con observaciones, las cuales constan en Anexo VI del Acta N° 02/24 del SGT N° 3.</p> <p>La delegación de Brasil informó que finalizó la consulta interna con observaciones, las cuales constan en Anexo VII del Acta N° 03/24 del SGT N° 3.</p> <p>La delegación de Paraguay continúa en consulta interna.</p> <p>La delegación de Uruguay finalizó la consulta interna con observaciones, las cuales constan en Anexo VII del Acta N° 02/24 del SGT N° 3.</p>
<p>12/23</p>	<p>Reglamento Técnico MERCOSUR sobre vehículos a hidrógeno y células de combustible</p>	<p>La delegación de Argentina finalizó la consulta interna con observaciones, las cuales constan en Anexo VIII del Acta N° 02/24 del SGT N° 3.</p> <p>La delegación de Brasil informó que finalizó la consulta interna con observaciones, las cuales constan en el Anexo IX del Acta N° 03/24 del SGT N° 3, y solicitó que las mismas sean tratadas en la CIA.</p> <p>La delegación de Paraguay continúa en consulta interna.</p> <p>La delegación de Uruguay informó que finalizó la consulta interna con observaciones, las cuales constan en el Anexo X del Acta N° 03/24 del SGT N° 3, y solicitó que las mismas sean tratadas en la CIA.</p>
<p>01/24</p>	<p>"Reglamento Técnico MERCOSUR para películas de celulosa regenerada destinadas a entrar en contacto con alimentos" (Derogación de la Resolución GMC N° 55/97)</p>	<p>Las delegaciones de Argentina y Paraguay finalizaron la consulta interna sin observaciones.</p> <p>La delegación de Brasil informó que finalizó la consulta interna con observaciones (<b>Anexo IX</b>) y solicitó que las mismas sean tratadas en la CA.</p>

*[Handwritten signature]*

*Pamela*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

*[Handwritten signature]*

  
 Finaliza  
  
  


		<p>La delegación de Uruguay finalizó la consulta interna sin observaciones e informó que recibió consultas las cuales fueron respondidas tal como consta en el siguiente link:  <a href="https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/processes/rtm-celulosa-alimentos/f/339/proposals/651">https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/processes/rtm-celulosa-alimentos/f/339/proposals/651</a></p> <p>Los Coordinadores Nacionales instruirán a la CA a dar tratamiento a las observaciones de Brasil en la próxima reunión.</p>
02/24	<p>Modificación de la Resolución GMC N° 40/15 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre materiales, envases y equipamientos celulósicos destinados a estar en contacto con alimentos”</p>	<p>Las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay finalizaron la consulta interna sin observaciones.</p> <p>La delegación de Uruguay finalizó la consulta interna sin observaciones e informó que recibió consultas las cuales fueron respondidas tal como consta en el siguiente link:  <a href="https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/processes/rtm-materiales-envases-celulosa/f/341/proposals/650">https://plataformaparticipacionciudadana.gub.uy/processes/rtm-materiales-envases-celulosa/f/341/proposals/650</a></p> <p>Los Coordinadores Nacionales acordaron elevar el proyecto a consideración del GMC.</p>
03/24	<p>Modificación de las Resoluciones GMC N° 09/06 y 63/18 sobre Aditivos Alimentarios</p>	<p>Las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay finalizaron la consulta interna sin observaciones.</p> <p>Los Coordinadores Nacionales acordaron elevar el proyecto a consideración del GMC.</p>
04/24	<p>Modificación de la Resolución GMC N° 63/18 Reglamento Técnico MERCOSUR de Asignación de Aditivos y sus Límites Máximos para la</p>	<p>Las delegaciones de Argentina y Brasil informaron que finalizaron la consulta interna sin observaciones.</p>

	Categoría de Alimentos: Categoría 8: Carnes y Productos Cárnicos	Las delegaciones de Paraguay y Uruguay informaron que se encuentran en consulta interna.
05/24	Modificación de la Resolución GMC N° 25/02 Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Límites Máximos de Aflatoxinas Admisibles en Leche, Maní y Maíz	La delegación de Argentina informó que finalizó la consulta interna sin observaciones.  Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay informaron que se encuentran en consulta interna.
06/24	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre uso de Fosfatos en Postres Lácteos	La delegación de Argentina informó que finalizó la consulta interna sin observaciones.  La delegación de Brasil informó que finalizó la consulta interna con observaciones que están siendo analizadas internamente.  Las delegaciones de Paraguay y Uruguay informaron que se encuentran en consulta interna.
07/24	Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Envases de Polietilentereftalato (PET) Postconsumo Reciclado Grado Alimentario (PET-PCR Grado Alimentario) destinados a estar en contacto con alimentos (Derogación de la Resolución GMC N° 30/07)	Las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay informaron que se encuentran en consulta interna.

#### 2.4. Proyectos de Resolución que se encuentran en la Coordinación Nacional (Anexo IV/D):

P. Res. N°	Asunto	Observaciones
03/23 Rev 1	Modificación de las Resoluciones GMC N° 53/98, 54/98, 07/06 y 08/06 sobre Aditivos Alimentarios	Los Coordinadores Nacionales acordaron mantener el proyecto en su ámbito para ser elevado al GMC en la próxima reunión.
15/23	Procedimiento sobre el uso y referencia de documentos normativos en Reglamentos Técnicos MERCOSUR y	La delegación de Argentina presentó observaciones al proyecto (Anexo VI-RESERVADO - Acta N° 01/24 del

	Procedimientos MERCOSUR de Evaluación de la Conformidad	SGT N° 3). Los Coordinadores Nacionales mencionaron que la CEC inició tratamiento de las observaciones recibidas de las Comisiones.
--	---	--

### 3. INSTRUCCIONES RECIBIDAS DEL GMC

Los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento de los resultados de la CXXXIII reunión ordinaria y de la LXIII reunión extraordinaria del GMC.

Al respecto, tomaron conocimiento de la aprobación de la Resolución N° 28/24 "Modificación de las Resolución GMC N° 02/12 "Reglamento Técnico MERCOSUR sobre lista positiva de monómeros, otras sustancias de partida y polímeros autorizados para la elaboración de envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos".

Asimismo, tomaron conocimiento de la aprobación de la adenda al Programa de Trabajo 2023-2024 del SGT N° 3 (CA Add.7).

- **Pedido de Elaboración de Reglamento Técnico MERCOSUR: Surtidores de combustibles y medidor de caudal**

La delegación de Argentina propuso que la Comisión de Metrología realice un análisis de la regulación de Brasil sobre este tema para evaluar una posible convergencia regulatoria.

Las demás delegaciones analizarán la propuesta y se manifestarán en la próxima reunión.

### 4. INCORPORACIÓN DE LAS RESOLUCIONES GMC A LOS OJN

La delegación de Argentina informó la incorporación a su ordenamiento jurídico nacional de la siguiente Resolución GMC:

- Resolución GMC N° 21/22 "Derogación de la Res. GMC 51/99" por la Resolución 20/2025 Ministerio de Economía Secretaría de Industria y Comercio.

La delegación de Brasil informó la incorporación a su ordenamiento jurídico nacional de las siguientes Resoluciones GMC:

- Resolución GMC N° 28/24 "Modificación de la Resolución GMC N° 02/12 Reglamento Técnico MERCOSUR sobre lista positiva de monómeros, otras sustancias de partida y polímeros autorizados para la elaboración de envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos", incorporada por la Resolução - RDC ANVISA N° 961, de 6 de febrero de 2025.

- Resolución GMC N° 22/24 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre lista positiva de aditivos para la elaboración de materiales plásticos y revestimientos poliméricos destinados a entrar en contacto con alimentos (Modificación de la Resolución GMC N° 39/19), incorporada por Resolução - RDC ANVISA N° 963, de 20 de febrero de 2025.

La delegación de Uruguay informó la incorporación a su ordenamiento jurídico nacional de las siguientes Resoluciones GMC:

- Resolución GMC N° 47/23 “Modificación de las Resoluciones GMC N° 50/97, 53/98, 54/98, 16/00, 51/00, 08/06 y 09/06 sobre Aditivos Alimentarios”, por medio del Decreto N° 18/025 del 27 de enero de 2025, publicado en el Diario Oficial el día 3 de febrero de 2025.
- Resolución GMC N° 48/23 “Modificación de la Resolución GMC N° 46/06 Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Disposiciones para Envases, Revestimientos, Utensilios, Tapas y Equipamientos Metálicos en Contacto con Alimentos”, por medio del Decreto N° 36/025 del 17 de febrero de 2025, publicado en el Diario Oficial el día 24 de febrero de 2025.
- Resolución GMC N° 22/24 “Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Lista Positiva de Aditivos para la Elaboración de Materiales Plásticos y Revestimientos Poliméricos destinados a entrar en contacto con Alimentos (Modificación de la Resolución GMC N° 39/19)”, por medio del Decreto N° 34/025, publicado en el Diario Oficial el día 21 de febrero de 2025.

## 5. ALADI – ACUERDO REGIONAL N° 8 (AR 8)

Los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento de que la XIX reunión de la Comisión Administradora del AR8 está prevista para el próximo 6 de mayo de 2025.

Asimismo, tomaron conocimiento que la XIII Reunión de Negociación del AAP para la eliminación de Obstáculos Técnicos al Comercio de Productos Cosméticos fue realizada el 3 de abril de 2025 y la XIV Reunión de Negociación del Acuerdo de Alcance Parcial para la eliminación de obstáculos técnicos al comercio de productos cosméticos se llevará a cabo el próximo 20 de mayo de 2025.

## 6. ANÁLISIS DEL FUNCIONAMIENTO DEL SGT N° 3

- **Presentación a Bolivia sobre el funcionamiento del SGT N° 3**

Los Coordinadores Nacionales del SGT N° 3 de realizaron una presentación sobre el Proceso Regulatorio que consta como **Anexo X**.

## - Plazos de la Res. GMC N° 45/17 - Consulta Interna

La delegación de Argentina manifestó la importancia de darle mayor dinamismo a los proyectos que se encuentran en el proceso de consulta interna, haciéndose necesario que se cumplan los plazos establecidos en la Decisión CMC N° 20/02 y el plazo adicional para tratamiento de las observaciones resultantes de dicha consulta, establecidos en la Resolución GMC N° 45/17.

## 7. BUENAS PRÁCTICAS REGULATORIAS

### 7.1. Revisión del Stock Regulatorio del SGT N° 3: Derogaciones

La delegación de Argentina presentó, como resultado del proceso de revisión del stock regulatorio de la Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos, los pedidos de derogación de las Resoluciones GMC N° 35/08, 04/09, 04/10 y de la Comisión de Gas del SGT N° 3, el pedido de derogación de la Resolución GMC N° 03/08. Asimismo, mencionó que las mismas no se encuentran vigentes a nivel MERCOSUR, y luego del análisis técnico correspondiente se concluye que las mismas están obsoletas a nivel nacional. Asimismo, informó que avanzará con vistas a la próxima reunión con la revisión del stock de las demás comisiones.

Los formularios con los pedidos de derogación se encuentran como **Anexo XI**.

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay tomaron conocimiento de los pedidos y los analizarán internamente.

### 7.2. Cuadro de normas pendientes de incorporación

Los Coordinadores Nacionales tomaron conocimiento del documento RESERVADO – MERCOSUR/XVIII GIN/DT N° 01/21 Rev. 9, proporcionado por la Secretaría del MERCOSUR, relativo a las normas del SGT N° 3 pendientes de incorporación.

Al respecto, y dando cumplimiento a la instrucción del GMC en su LXI reunión extraordinaria, informaron que continúan trabajando en la actualización del listado y en la planilla de Ordenamiento Jurídico Nacional de los Estados Partes (**Anexo XII - RESERVADO**).

Los Coordinadores Nacionales darán tratamiento al cuadro en la próxima reunión.

### 7.3. Mecanismo de alerta sobre la Revisión Automática de las Resoluciones después de la aprobación de la Res. GMC N° 45/17

La SM/STIC informó sobre los avances de los trabajos realizados en el desarrollo de la primera etapa del módulo para el mecanismo de alerta y realizó una demostración de lo desarrollado hasta el momento. Además, informó acerca de los siguientes pasos, los cuales serán acompañar ocasionalmente al

desarrollo del punto de revisión en las reuniones del SGT para validar los procedimientos aplicados en el módulo y resolver dudas con las delegaciones, de ser necesario.

El módulo para alertas de revisión de RTM y PMEC consta como **Anexo XIII**.

Los Coordinadores Nacionales agradecieron la actualización del estado de situación, analizarán el módulo y en la próxima reunión se hará junto con la SM/STIC una simulación de mecanismo de revisión automática.

El tema continúa en agenda.

## 8. SOLICITUDES DE REVISIÓN, ELABORACIÓN Y DEROGACIÓN DE RTM

### 8.1. Comisión de Juguetes

- **Punto 1.3 del Anexo V “Requisitos para la formación de familia de juguetes”**
- **Actualización de la nomenclatura correspondiente a los sistemas de certificación**

La delegación de Argentina solicitó que sobre estos puntos elevados por la Comisión de Juguetes, de acuerdo con los plazos establecidos en la Resolución GMC N° 45/17, puntos 6.2.6 y 6.1.6., sean elevados los disensos a consideración del GMC.

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay tomaron conocimiento del planteo de la delegación de Argentina y solicitaron expedirse en la próxima Reunión Ordinaria, en virtud del criterio con que se venía dando tratamiento a estos puntos en reuniones previas de Coordinadores Nacionales.

### 8.2. Comisión de Metrología (Instrumentos)

- **Pedido de Elaboración de Reglamento Técnico MERCOSUR: Control Metrológico de instrumentos automáticos de pesaje para vehículos de carretera en movimiento**

Los Coordinadores Nacionales informaron que el día 27 de marzo pasado se realizó una reunión informal a nivel técnico a fin de discutir una posible cooperación en el tema Control Metrológico de instrumentos de pesaje automáticos de vehículos de carretera en movimiento.

La delegación de Brasil informó que la Agencia Brasileña de Cooperación (ABC) está buscando proyectos de cooperación entre los países del MERCOSUR para presentarlos durante la Presidencia *Pro Tempore* de Brasil. El proyecto de cooperación sobre el tema del Control Metrológico de instrumentos de pesaje automáticos de vehículos de carretera en movimiento

se presentará a la ABC para su evaluación por el Grupo de Cooperación Internacional de MERCOSUR (GCI) en el segundo semestre del año.

Como resultado de la reunión técnica mantenida, la delegación de Paraguay manifestó que retira la solicitud de elaboración de RTM para avanzar en una cooperación técnica sobre el tema, de acuerdo con la propuesta realizada por la delegación de Brasil.

Los Coordinadores Nacionales acordaron mantener el tema en agenda.

### 8.3. Comisión de Gas

- **Revisión del punto 5.14.1 de la Resolución GMC N° 34/21 - Reglamento Técnico MERCOSUR sobre Válvulas para Cilindros de Almacenamiento de Gas Natural Vehicular (GNV)**

La delegación de Brasil presentó el pedido de revisión que consta como Anexo XXI del Acta N° 02/24 del SGT N° 3.

La delegación de Argentina manifestó que aún se encuentra en discusiones internas y se manifestará al respecto en la próxima reunión.

Las delegaciones de Paraguay y Uruguay mencionaron que si bien no utilizan esta tecnología en sus respectivos países, a fin de lograr una mayor armonización regulatoria, están en condiciones de acompañar el pedido de revisión.

Los Coordinadores Nacionales acordaron mantener el tema en agenda por una reunión más.

### 8.4. Comisión de Seguridad de Productos Eléctricos

- **Elaboración del Programa de Trabajo para la CSPE**

Los Coordinadores Nacionales mencionaron que la CSPE fue instruida a elaborar el Programa de Trabajo para el bienio 2025-2026.

En ese sentido, la delegación de Argentina propuso que la Comisión trabaje en la elaboración de un cuadro comparativo sobre las regulaciones nacionales referidas a seguridad de productos eléctricos, analizando las mismas para identificar posibles convergencias.

Las delegaciones acordaron aguardar la finalización del Programa de Trabajo mencionado.

## 8.5. Comisión de Alimentos

### a) Revisión de la Res. GMC N° 02/12 RTM sobre lista positiva de monómeros, otras sustancias de partida y polímeros autorizados para la elaboración de envases y equipamientos plásticos en contacto con alimentos

La delegación de Argentina presentó el pedido de revisión en el Acta N° 03/24 (Anexo XX).

Las delegaciones de Brasil y Uruguay acordaron con el pedido de revisión.

La delegación de Paraguay manifestó que continúa con el análisis interno.

Los Coordinadores Nacionales acordaron, de conformidad con los plazos establecidos en la Resolución GMC N° 45/17, dar un plazo de dos reuniones adicionales para el tratamiento de este tema.

### b) Revisión de la Res. GMC N° 02/12 – Derogación de la previsión de bisfenol A en materiales plásticos y revestimientos poliméricos en contacto con alimentos.

La delegación de Brasil presentó el pedido de revisión en el Acta N° 04/24 (Anexo XII).

La delegación de Uruguay acordó con el pedido de revisión.

Las delegaciones de Argentina y Paraguay continúan analizando internamente el pedido.

De conformidad con los plazos establecidos en la Resolución GMC N° 45/17 resta una reunión más para manifestarse.

### c) Revisión de la Res. GMC N° 53/98 RTM “Asignación de Aditivos y sus Concentraciones Máximas para la Categoría de Alimentos 5: Confituras

La delegación de Brasil presentó el pedido de revisión en el Acta N° 04/24 (Anexo XIII).

Las delegaciones de Argentina, Paraguay y Uruguay continúan analizando internamente el pedido.

Asimismo, la delegación de Argentina solicitó a la delegación de Brasil más información sobre el uso propuesto sobre el percarbonato de sodio, dado que no se ha identificado normativa internacional que contemple el uso de esta sustancia como aditivo alimentario.

La delegación de Brasil manifestó que presentará una nota técnica aclarando las consultas de la delegación de Argentina.

De conformidad con los plazos establecidos en la Resolución GMC N° 45/17 resta una reunión más para manifestarse.

## 9. ROTULADO NUTRICIONAL DE ALIMENTOS

Las delegaciones intercambiaron comentarios sobre las posiciones técnicas de los Estados Partes de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 45/17 y las informaciones contenidas en el Cuadro Comparativo que consta en el Acta N° 03/23 Anexo IX – RESERVADO.

Los Coordinadores Nacionales tomaron nota que la revisión de las Resoluciones GMC N° 26/03 y N° 46/03 continúan en análisis en el ámbito de la CA. En dicho sentido, acordaron aguardar el resultado de las respectivas revisiones para evaluar el tema de rotulado en general.

El tema continúa en Agenda.

## 10. RELACIONAMIENTO CON LA AMN

Los Coordinadores Nacionales mantuvieron una reunión virtual el día 3 de abril pasado con la Secretaria Ejecutiva de la AMN, Señora Adriana Rigat, quien brindó un informe sobre los avances obtenidos en los trabajos de armonización de las Normas MERCOSUR en atención a los Reglamentos Técnicos MERCOSUR (**Anexo XIV – RESERVADO**).

Las delegaciones agradecieron el Informe e intercambiaron comentarios sobre los trabajos desarrollados en los distintos Comités.

El tema continúa en agenda.

## 11. SEGUIMIENTO DE LAS COMISIONES: PRESENTACIÓN DE ACTAS

### 11.1. Comisión de la Industria Automotriz (CIA)

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/25 de la CIA realizada los días 1, 3, 4 y 9 de abril de 2025, por medio del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (**Anexo XV**).

### 11.2. Comisión de Juguetes (CJ)

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/25 de la CJ realizada entre los días 26 y 28 de marzo de 2025, por medio del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay,

Uruguay y la participación de la delegación de Bolivia de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 20/19 (**Anexo XVI**).

### **11.3. Comisión de Bicicletas de Uso Infantil (CBUI)**

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/25 de la CBUI realizada entre los días 26 y 28 de marzo de 2025, por medio del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y la participación de la delegación de Bolivia de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 20/19 (**Anexo XVII**).

### **11.4. Comisión de Gas (CG)**

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/25 de la CG realizada los días 25 de marzo, 4 y 8 de abril de 2025, por medio del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (**Anexo XVIII**).

### **11.5. Comisión de Alimentos (CA)**

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/25 de la CA realizada los días 31 de marzo y 1, 3, 4, 7, 8 y 9 de abril de 2025, por medio del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay y la participación de la delegación de Bolivia de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 20/19 (**Anexo XIX**).

### **11.6. Comisión de Metrología (CM)**

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/25 de la CM realizada los días los días 1, 7 y 8 de abril de 2025, por medio del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay y Uruguay (**Anexo XX**).

### **11.7. Comisión de Cooperación Regulatoria sobre Etiquetado de Eficiencia Energética (CEEE)**

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/25 de la CEEE realizada entre los días 1, 4 y 8 de abril de 2025, por medio del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y la participación de la delegación de Bolivia de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 20/19 (**Anexo XXI**).

## 11.8. Comisión de Evaluación de la Conformidad (CEC)

Los Coordinadores Nacionales aprobaron el Acta N° 01/25 de la CEC realizada los días 26 y 27 de marzo y 3 de abril de 2025, por medio del sistema de videoconferencia, de conformidad con lo establecido en la Resolución GMC N° 19/12, con la participación de las delegaciones de Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay y la participación de la delegación de Bolivia de conformidad con lo dispuesto en la Decisión CMC N° 20/19 (**Anexo XXII**).

### PRÓXIMA REUNIÓN

La XCII reunión ordinaria del SGT N° 3 será convocada oportunamente por la PPT en ejercicio.

### AGRADECIMIENTOS

Las delegaciones de Brasil, Paraguay y Uruguay agradecieron a la Coordinación Nacional del SGT N° 3 de la PPTA por la convocatoria de la XCI Reunión Ordinaria del SGT N° 3.

Los Coordinadores Nacionales expresaron su agradecimiento a la Secretaría del MERCOSUR por el apoyo a los trabajos de la presente reunión.

### ANEXOS

Los Anexos que forman parte del Acta son los siguientes:

<b>Anexo I</b>	Lista de Participantes
<b>Anexo II</b>	Agenda
<b>Anexo III</b>	Resumen del Acta
<b>Anexo IV-A</b>	Proyecto de norma elevado al GMC
<b>Anexo IV-B</b>	Proyectos de Resolución a Consulta Interna
<b>Anexo IV-C</b>	Proyectos de Resolución que continúan en Consulta Interna
<b>Anexo IV-D</b>	Proyectos de Resolución que se encuentran en la Coordinación Nacional
<b>Anexo V</b>	Instructivo
<b>Anexo VI</b>	Observaciones al proyecto de Resolución N° 05/12 Rev. 3 presentado por Argentina
<b>Anexo VII</b>	Observaciones al proyecto de Resolución N° 05/12 Rev. 3 presentado por Brasil
<b>Anexo VIII</b>	Observaciones al proyecto de Resolución N° 06/22 presentado por Brasil
<b>Anexo IX</b>	Observaciones al proyecto de Resolución N° 01/24 presentado por Brasil
<b>Anexo X</b>	Presentación sobre el proceso regulatorio del SGT N° 3
<b>Anexo XI</b>	Formularios con los pedidos de derogación - Argentina
<b>Anexo XII</b>	<b>RESERVADO</b> - Listado y planilla de OJN de los Estados

	Partes
<b>Anexo XIII</b>	Módulo para alertas de revisión de RTM y P MEC
<b>Anexo XIV</b>	<b>RESERVADO</b> - Informe AMN
<b>Anexo XV</b>	Acta N° 01/25 de la CIA
<b>Anexo XVI</b>	Acta N° 01/25 de la CJ
<b>Anexo XVII</b>	Acta N° 01/25 de la CBUI
<b>Anexo XVIII</b>	Acta N° 01/25 de la CG
<b>Anexo XIX</b>	Acta N° 01/25 de la CA
<b>Anexo XX</b>	Acta N° 01/24 de la CM
<b>Anexo XXI</b>	Acta N° 01/25 de la CEEE
<b>Anexo XXII</b>	Acta N° 01/25 de la CEC



Por la delegación de Argentina  
Romina Toledo



Por la delegación de Brasil  
Paulo Roque Martins Silva



Por la delegación de Paraguay  
Andrea Fernández



Por la delegación de Uruguay  
Emiliano García



Por la delegación de Bolivia  
Andrés Ledezma